

SOC DE INVERSIONES LAS VEGAS LIMITADA
ARRIENDO, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS.
Casa Matriz: Avda. Fco De Aguirre 0225, La Serena.

Sucursales:

Aeropuerto Carriel Sur S/N, Talcahuano.
Aeropuerto Andrés Sabella S/N, Depto. M10, Antofagasta.
Aeropuerto La Florida, La Serena.
Avenida Los Industriales 10445, Los Ángeles.
Copayapu 2225, Copiapó.
Aeropuerto El Loa S/N, Calama.
Calama 479, San Pedro De Atacama.
Serrano 238, Concepción.
Terminal Pasajeros Aeropu S/N, Temuco, Freire Apt.

APT Diego Aracena de Iq. S/N, Iquique
Apt. Desierto Ataca S/N, Caldera.
Serena 122, Puerto Montt.
Manquehue Sur 652, Las Condes.
Aeropuerto El Tepual S/N, Puerto Montt.
Aeródromo Mocopulli S/N, Dalcachue.
Colonia A6 Pc 54 S/N, Salamanca.
San Martín 769, Depto. 7, Temuco
Avenida John Wall S/N, Arica.

R.U.T. 79.578.880-8

FACTURA ELECTRÓNICA

N° 0000083165

S.I.I. - LA SERENA

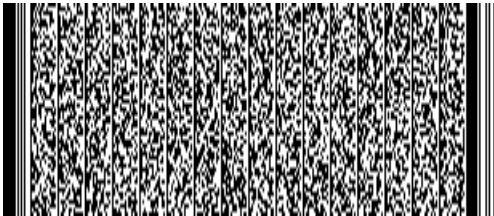
SEÑORES : SERV. DE INGENIERIA EN TECNOLOGIAS DE INFORMACION
DIRECCIÓN : URUGUAY 676
COMUNA : LOS ANGELES
CIUDAD : LOS ANGELES TELÉFONO : 56951608926 / 56936575945
R.U.T. : 76.139.899-7
GIRO : OTRAS INSTALACIONES PARA OBRAS DE CONSTR

FECHA EMISIÓN : 03/07/2026
FECHA VENCIMIENTO : 02/08/2026
FORMA DE PAGO : Crédito
VENDEDOR :

Tipo de Documento	Folio	Fecha	Razón de Ref.
Orden de Compra	20215798	03/07/2026	FACTURACION ARRIENDO CAMIONETA 4X4

CÓDIGO	DETALLE	CANT.	PRECIO UNITARIO	DCTO.	PRECIO ÍTEM
9101001	ARRIENDO CAMIONETA 4X4 CAMIONETA TOYOTA PPU. RVYV-37 CONTARTO N° 139165 PERIODO ARRIENDO 3 DIAS (30-06-2026 AL 02-07-2026) ORDEN DE COMPRA N° 20215798	1	240.000	72000	168.000
9101002	CDW (SEGURO OBLIGATORIO DAÑOS POR COLISION)	1	24.000		24.000

SON : DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS



Timbre Electronico S.I.I.
Res. 29 de 2014 - Verifique Documento: www.sii.cl

EXENTO :	NETO :	192.000
DESCUENTO :	19 % I.V.A. :	36.480
DCTO TOTAL :	TOTAL :	228.480

OBSERVACIONES :

NOMBRE: RUT:

RECINTO: FECHA: FIRMA:

El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4° y la letra c) del Art. 5° de la Ley 19.983, acredita que la entrega de las mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibidos(s).

Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.